



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Plan Maestro Centro de Gobierno
Intersección C. Guadalupe y Alameda Juan Pablo Segundo,
San Salvador, El Salvador, C.A.
TEL. 2592-3031

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. MECT - M - 98/2021

AL CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES 7240

LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 - MINEDUCYT - GOES 7240

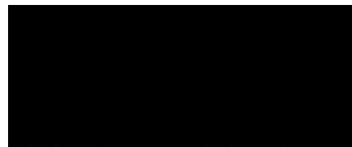
“SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)”

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES 7240
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y APRENDIZAJES A NIVEL NACIONAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, San Salvador, a las nueve horas cincuenta y seis minutos del día tres de noviembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

- A. El CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 - MINEDUCYT - GOES - 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES), suscrito el 17 de diciembre de 2020, entre el MINEDUCYT y el contratista LUIS NAPOLEÓN GUARDADO VILLANUEVA, por un monto de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52,473.39), IVA INCLUIDO, y por un plazo contractual de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por el MINEDUCYT, a través de los Administradores de Contrato.
- B. La Resolución Modificativa No. MECT-M-26/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, por medio de la cual, se modificó el CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES -



Versión Pública

7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 – MINEDUCYT – GOES - 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES); en el sentido de modificar parte de la redacción de la Cláusula III. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- C. La Resolución Modificativa No. MECT-M-35/2021, de fecha 22 de junio de 2021, por medio de la cual, se modificó el CONTRATO No. MINEDUCYT – 04/2020 – GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 – MINEDUCYT – GOES - 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES); en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de las obras, por un periodo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 11 de julio al día 08 de septiembre, ambas fechas de 2021, y como nueva fecha de finalización máxima de vigencia del contrato, el día 27 de noviembre de 2021; para lo cual, se modifica la cláusula IV. PLAZO, del referido contrato.
- D. La Resolución Razonada No. MECT-M-59/2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, por medio de la cual, se modificó el CONTRATO No. MINEDUCYT – 04/2020 – GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 – MINEDUCYT – GOES - 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES); en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de las obras, por un periodo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día 09 de septiembre al día 07 de noviembre, ambas fechas de 2021, y como nueva fecha de finalización máxima de vigencia del contrato, el día 26 de enero de 2022; para lo cual, se modifica la cláusula IV. PLAZO, del referido contrato.

CONSIDERANDO:

- I. Que en nota de fecha 18 de octubre de 2021, la Ingeniera Ana Maury Reyes Vanegas, Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT – 04/2020 – GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 – MINEDUCYT – GOES - 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)”, comunica al Ingeniero Napoleón Guardado Villanueva, supervisor del proyecto, que se aprobó a la contratista

constructora PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., la Orden de Cambio No. 1, a la lista de cantidades, la cual contiene actividades nuevas que no fueron contratadas; siendo necesario realizar la supervisión a las actividades nuevas incorporadas al contrato; solicitando dicha construcción una ampliación al plazo de entrega para la finalización de las obras por un periodo de 45 días, por dichas razones, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el contrato y la funcionalidad del proyecto, solicita manifieste por escrito su conformidad a realizar la supervisión a las actividades nuevas incorporadas al contrato, de ser positiva su respuesta le solicita manifiesta si requerirá ampliación de plazo para la supervisión de las obras o no y presentar los costos de supervisión, para ser analizados y aprobados.

- II. Que en nota de fecha 19 de octubre de 2021, el Ingeniero NAPOLEÓN GUARDADO VILLANUEVA, supervisor del proyecto, comunica a la Ingeniera Ana Maury Reyes Vanegas, Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 - MINEDUCYT - GOES - 7240, referente a la "SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490" (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)", que acepta supervisar las nuevas actividades incorporadas en la Orden de Cambio No. 1, a la lista de cantidades del CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2020 - GOES - 7240, y todo lo que conlleve dicha modificación, manifestando a la vez que para poder supervisar dichas obras a incorporar requerirá una ampliación al plazo por un periodo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del 08 de noviembre de 2021, es decir establecer como nueva fecha de finalización para la ejecución de las obras el 22 de diciembre de 2021, y como nueva fecha máxima de finalización de vigencia del contrato el 12 de marzo de 2022; por lo que envía el costo por los servicios adicionales de supervisión por las obras nuevas incorporadas a la Orden de Cambio No. 1, del contrato de construcción de PRISMA INGENIEROS, S.A DE C.V., para su análisis y aprobación, el cual asciende a la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,494.68), IVA INCLUIDO; adjuntando el cuadro detalle de la nueva oferta.

- III. Que en nota de fecha 19 de octubre de 2021, la Ingeniera Ana Maury Reyes Vanegas, Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 - MINEDUCYT - GOES - 7240, referente a la "SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490" (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)", comunica al Ingeniero NAPOLEÓN GUARDADO VILLANUEVA, supervisor del proyecto; que ha analizado su propuesta económica por la supervisión de las nuevas actividades incorporadas en la Orden de Cambio No. 1, del contrato de construcción de PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., y se da por aceptado y aprobado por la cantidad de DIEZ MIL



Versión Pública

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,494.68), IVA INCLUIDO, haciendo un nuevo monto contractual de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 62,968.07), IVA INCLUIDO. Así como también le informa que aprueba su solicitud de prórroga de plazo por un periodo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del 08 de noviembre de 2021, es decir establecer como nueva fecha de finalización para la ejecución de las obras el 22 de diciembre de 2021, y como nueva fecha máxima de finalización de vigencia del contrato el 12 de marzo de 2022, con el fin de poder supervisar las obras adicionales incorporadas al contrato.

- IV. Que en nota de fecha 01 de noviembre de 2021, la Ingeniera Ana Maury Reyes Vanegas, Administradora del CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES - 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 - MINEDUCYT - GOES - 7240, referente a la "SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490" (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)", remite a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la documentación correspondiente para legalizar modificativa al contrato de supervisión, debido a que se ha aprobado la Orden de Cambio No. 1 al CONTRATO No. MINEDUCYT - 05/2020 - GOES - 7240, de la contratista PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V., la cual trata de actividades nuevas a incorporar en la Lista de Cantidades, por lo que se genera un incremento al monto inicial del contrato del constructor en US\$160,600.00; en base al aumento de obra que se ha planteado al Constructor se torna necesario que se amplíen los alcances iniciales de la supervisión, debido a que el objetivo del Gobierno de El Salvador para la mejora de los entornos educativos, es el proyecto de MI NUEVA ESCUELA y que dicho proyecto valora espacios que puedan ser compartidos con la comunidad, se han incorporado obras con el fin de mejorar el diseño y las condiciones ideales para la nueva infraestructura que revaloricen los espacios y el diseño de las instalaciones educativas y comunitarias en este proyecto, se solicita se incorporen y cuantifiquen las siguientes actividades: obras para huerto escolar en terraza 5, obras de terracería en terraza 5, bodega de huerto escolar, además de otras obras complementarias necesarias para seguridad en aulas y obras exteriores, además se han generado aumentos y disminuciones, esto para revalorizar los espacios y el diseño de las instalaciones educativas y comunitarias en este proyecto; lo que genera un incremento al monto del citado contrato, por los servicios adicionales de supervisión en la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,494.68), IVA INCLUIDO, haciendo un nuevo monto contractual de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 62,968.07), IVA INCLUIDO; modificando la forma de pago según el siguiente detalle:

FORMA DE PAGO MODIFICADA
<p>OCTAVO PAGO: Corresponderá a DIECINUEVE POR CIENTO (19.00%) del monto total del contrato, equivalente a ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11,963.93); pago que se gestionará cuando el proyecto haya alcanzado el NOVENTA POR CIENTO (90%) de avance de las obras, debidamente aprobado por los administradores de este contrato.</p>
<p>PAGO FINAL: Corresponderá al SEIS POR CIENTO (6%) del monto total del contrato, equivalente a TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,778.08); pago que se gestionará cuando el proyecto haya llegado (100%) de avance de las obras, debidamente aprobado por los administradores de este contrato.</p>

Así como también manifiestan que es necesario prorrogar el plazo del contrato por un período de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del 08 de noviembre de 2021, es decir establecer como nueva fecha de finalización para la ejecución de las obras el 22 de diciembre de 2021, y como nueva fecha máxima de finalización de vigencia del contrato el 12 de marzo de 2022. No omite expresar que como Administradora del referido contrato ha aprobado y aceptado, dichas modificaciones.

- V. Que de conformidad al artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública "La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para el caso de los contratos de ejecución de obra, podrá modificarse mediante Ordenes de Cambio, que deberán ser del conocimiento del Consejo de Ministros o del Concejo Municipal, a más tardar tres días hábiles posteriores al haberse acordado la modificación; la notificación al Consejo de Ministros no será aplicable a los Órganos Legislativo y Judicial", a los Artículos 1416 y 1417 del Código Civil, los cuales establecen que: "Todo contrato legalmente celebrado, es obligatorio para los contratantes, y sólo cesan sus efectos entre las partes por el consentimiento mutuo de éstas o por causas legales", "Los contratos deben ejecutarse de buena fe, y por consiguiente obligan no sólo a lo que en ellos se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por la ley o la costumbre pertenece a ella" y a las cláusulas, III. Precio y Forma de Pago, XII. Modificación, del Contrato No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES 7240.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, y de conformidad a las disposiciones legales citadas, procede la modificación del citado contrato; por lo que, este Ministerio,



RESUELVE:

1. PRORROGAR, el plazo del CONTRATO No. MINEDUCYT – 04/2020 – GOES – 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 – MINEDUCYT – GOES – 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)”, para un período de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios, contados a partir del 08 de noviembre de 2021, es decir establecer como nueva fecha de finalización para la ejecución de las obras el 22 de diciembre de 2021, y como nueva fecha máxima de finalización de vigencia del contrato el 12 de marzo de 2022; para tal efecto, se modifica la cláusula IV. PLAZO del referido Contrato.
2. Modificar la Cláusula III. PRECIO Y FORMA DE PAGO del CONTRATO No. MINEDUCYT – 04/2020 – GOES – 7240, derivado del proceso de LIBRE GESTIÓN No. 09/2020 – MINEDUCYT – GOES – 7240, referente a la “SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR HACIENDA EL CARMEN, CASERÍO EL CARMEN, CANTÓN RÍO FRÍO, MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, CÓDIGO 86490” (SE REQUIERE PERSONAS NATURALES)”, en el sentido de incrementar el monto del contrato en referencia, por la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,494.68), IVA INCLUIDO, siendo el nuevo monto contractual de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 62,968.07), IVA INCLUIDO. Modificando la forma de pago de la siguiente manera:

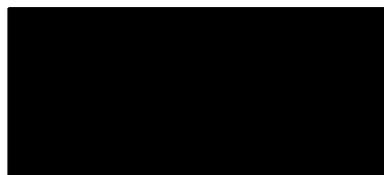
FORMA DE PAGO MODIFICADA
OCTAVO PAGO: Corresponderá al DIECINUEVE POR CIENTO (19.00%) del monto total del contrato, equivalente a ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 11,963.93); pago que se gestionará cuando el proyecto haya alcanzado el NOVENTA POR CIENTO (90%) de avance de las obras, debidamente aprobado por los administradores de este contrato.
PAGO FINAL: Corresponderá al SEIS POR CIENTO (6%) del monto total del contrato, equivalente a TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,778.08); pago que se gestionará cuando el proyecto haya llegado (100%) de avance de las obras, debidamente aprobado por los administradores de este contrato.

3. Modificar la Clausula VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, en el sentido de que el nuevo monto del contrato será por la cantidad de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 62,968.07), IVA INCLUIDO.
4. Incrementar el monto de la Garantía de Cumplimiento del CONTRATO No. MINEDUCYT - 04/2020 - GOES - 7240, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,259.36); El plazo de vigencia de esta garantía, será por un periodo de SEIS (6) MESES, contados a partir del día 08 de noviembre de 2021 al día 08 de mayo de 2022. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificadorio.
5. Mantener las demás cláusulas del referido contrato y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.

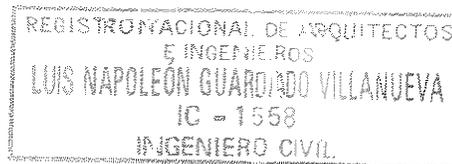
NOTIFÍQUESE.




CARLA EVELYN HANANIA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
CONTRATANTE



NAPOLEÓN GUARDADO VILLANUEVA,
CONTRATISTA






Versión Pública